

## **BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO SELECTIVO DE PINTOR/A-EMPAPELADOR/A**

**PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** - El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo abre proceso selectivo de PINTOR/A-EMPAPELADOR/A para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, mediante contrato laboral temporal por obra y servicio a jornada completa y durante 3 meses en grupo C1. El número de puestos a cubrir será de dos, aunque el resto de candidatos podrán quedar en bolsa.

**SEGUNDA. - SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACCESO:**

- Ser español o nacional de algún país de la U.E. o aquellos distintos a los anteriores que sean ciudadanos con residencia legal en España procedentes de países extracomunitarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar inscrito en la oficina del SAE con mejora de empleo o como demandante de empleo en el momento de producirse el alta para trabajar.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Tener un mes de experiencia laboral demostrable (contrato laboral) como Pintor/a o Pintor/a-Empapelador/a en administraciones públicas. Esta experiencia no será baremada en proceso, al ser requisito de acceso.

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

García K-Hito, 7 Tif.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

1

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	1/9



**TERCERA. - PROCESO SELECTIVO.** - La selección se realizará en dos fases, una fase de baremación y otra fase de entrevista ocupacional.

■ **Formación Complementaria:** ..... **Máx. 2 puntos**

Cursos de Formación relacionados con el puesto:

Se acreditará este apartado mediante certificación expedida por la entidad pública o empresa organizadora en el que se detalle el objeto del curso y el número de horas que comprendía el mismo, según puntuación siguiente:

- De 20 a 40 horas: 0,5 punto.
- Del 41 a 80 horas: 0,75 puntos.
- De 81 a 120 horas: 1 punto.
- Más de 120 horas: 1,5 puntos.
- Los cursos de menos de 20 horas o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

■ **Experiencia Profesional:** ..... **Máx. 3 puntos**

Se valorará en este apartado la experiencia laboral acreditada en el puesto en esta misma administración local con **0,5 puntos** por mes completo trabajado o en otras administraciones locales a razón de **0,25 puntos** por mes completo trabajado. Se acreditará exclusivamente mediante copia del contrato laboral o certificado de la empresa y vida laboral. En el caso de alegar períodos discontinuos el tiempo total a valorar será el resultado de sumar dichos períodos, obteniendo el total de días y dividirlo por 30. En caso de experiencia profesional como autónomo/a se deberá acreditar con vida laboral, último recibo R.E.T.A. y pequeña memoria descriptiva de actividades realizadas con fotografías de trabajos realizados como autónomo/a. Se valorará en este caso a razón de **0,15 puntos** por mes trabajado como autónomo/a.

■ **Entrevista ocupacional:** ..... **Máx. 5 puntos**

Se realizará entrevista ocupacional o en el propio puesto de trabajo, **citando a los/as candidatos/as admitidos** a través de los tabloneros de anuncios físicos o digitales de Ayuntamiento y EMFE del lugar y la hora para valorar las competencias profesionales relacionadas con el puesto a desempeñar. En caso de empate en la suma total de (formación, experiencia y entrevista), éste empate se resolverá según el **orden de entrada de las solicitudes.**

García K-Hito, 7 Tif.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

2

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	2/9



**CUARTA. - DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:** A continuación, se especifica para cada apartado la documentación a presentar:

**ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**ANEXO II y ANEXO III**

**REQUISITOS DE ACCESO:**

- Fotocopia de D.N.I./N.I.E.
- Fotocopia de Demanda o Mejora de Empleo
- Fotocopia de contrato laboral de acceso (base segunda).

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Fotocopia de titulación o formación complementaria correspondiente donde se indiquen el número de horas

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Vida Laboral actualizada a fecha de presentación de solicitud
- Copias de contratos de Trabajo o certificados de empresa
- Memoria descriptiva de actividades profesionales (solo en caso de aportar experiencia laboral como autónomo/a)

**QUINTA. - PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS. -**

Las solicitudes para formar parte en esta convocatoria se deberán presentar en el Registro de la Escuela Municipal de Formación y Empleo (EMFE) C/ García K-hito, 7 de **8.00 h. a 11.00 h** o en cualquiera de las oficinas habilitadas por la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios y web de la E.M.F.E. y del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y finalizará el día **19 de junio de 2020 (11.00 h.)**. **La solicitud deberá de venir acompañada, en el momento de la presentación de toda la documentación de la base segunda, constituyendo estos documentos un mínimo procedimental, cuya ausencia no podrá ser subsanada, por lo que las solicitudes incompletas no se admitirán a trámite y se tendrán por excluidas.**

García K-Hito, 7 Tif.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

3

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	3/9



#### **SEXTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y DESARROLLO DEL PROCESO. -**

Podrán ser causas de exclusión el presentar la solicitud fuera de plazo o no estar en posesión de alguno de los requisitos de la base segunda. Se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la E.M.F.E. la relación de aspirantes (sólo DNI) con la puntuación de la valoración de méritos o cuantos actos sean necesarios a criterio de la Comisión de Valoración.

#### **SÉPTIMA. - CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE CANDIDATOS. -**

Una vez concluido el proceso de baremación en todas sus fases serán establecidas las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, especificando **fecha, hora y lugar para la entrevista**. Tras el proceso de entrevista se publicarán las puntuaciones definitivas de todo el proceso que serán ordenadas de mayor a menor.

La Comisión de Valoración propondrá, según el orden de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, una lista ordenada por puntuaciones (de mayor a menor) que regirá el orden de prelación de acceso. Finalizado el proceso, los posibles contratos laborales se regirán por el RD. 2720/98 de 18 de diciembre para obra servicio determinado.

#### **OCTAVA. - COMPETENCIAS. -**

La Comisión de Valoración estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo con arreglo a estas bases.

#### **NÓVENA. - COMISIÓN DE VALORACIÓN. -** Estará integrada por:

El Gerente de la Escuela Municipal de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva o persona en quien delegue, que actuará como presidente y que tendrá voz y voto.

Un/a funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento, a designar por la Sra. concejala-Delegada de Servicios Generales, que tendrá voz y voto.

Un/a funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento, a designar por la Sra. concejala-Delegada de Recursos humanos, que actuará como secretario en esta Comisión y que tendrá voz y voto.

García K-Hito, 7 Tif.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

4

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	4/9



Los anteriores miembros de la comisión de valoración podrán ser sustituidos por el/la funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento, que designe la Sra. Concejala-Delegada de Recursos Humanos, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de éste de actuar en el proceso selectivo.

**DÉCIMA. - CAUSAS DE EXCLUSIÓN. -**

Serán causas de exclusión definitiva de este proceso selectivo las siguientes:

- a) Simular o falsear cualquiera de los documentos referidos a acceso
- b) No participar en alguna de las fases de estas bases
- c) Simular o falsear cualquiera de las causas que justifican el rechazo de ofertas de trabajo
- d) Haber sufrido la separación o despido del servicio activo en administraciones publicas mediante expediente disciplinario.
- e) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal con este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- f) Cualquier otra causa establecida en la legislación laboral vigente.

**DECIMOPRIMERA. - IMPUGNACIONES Y PARTICIPACIÓN. -**

Contra las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la comisión de selección se podrá reclamar en los términos y formas establecida en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo a 15 de junio de 2020

**ALCALDE**

**Fdo.: D. Gabriel Fajardo Patón**

**García K-Hito, 7 Tif.: 953 45 31 44 652 70 87 52**  
**23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)**

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es)

[www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

5

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	5/9



<b>Puntuación Total:</b> _____
P. Formación: _____
P. Experiencia Profesional: _____
P. Entrevista: _____
Código TRAMITADOR: _____

**ANEXO I: SOLICITUD BASES PARA PINTOR/A-  
EMPAPELADOR/A del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL  
ARZOBISPO**

<b>I.- DATOS PERSONALES:</b>		
Nombre y Apellidos: _____		
N.I.F:	Nº DOCUMENTO S.S.:	Fecha Nacimiento:
Dirección completa: _____		
Localidad:	Provincia:	email:
TELEFONO/S: _____		
<b>OFERTA DE:</b>		
<b>II.- RELACION DE DOCUMENTOS:</b>		
<b>Marque con un aspa "X" los documentos que presenta junto a esta solicitud:</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia de requisitos de acceso según base segunda <input type="checkbox"/> Fotocopia de documentación acreditativa de la formación (según corresponda). <input type="checkbox"/> Fotocopia de documentación acreditativa de experiencia laboral <input type="checkbox"/> Vida laboral (aquella experiencia laboral no especificada en Vida Laboral no se computará). No será necesaria si nunca se ha estado dado de alta en Seguridad Social <input type="checkbox"/> Memoria descriptiva (solo para candidatos/as que aleguen experiencia profesional como autónomos) <input type="checkbox"/> ANEXO II y ANEXO III <input type="checkbox"/> Otros documentos, especificar: _____		

**AVISO LEGAL:** De conformidad Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A

García K-Hito, 7    Tif.: 953 45 31 44    652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)  
Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.  
e-mail: [recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es)    [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

6

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	6/9



III.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:				Puntos
Nombre del Curso	Fecha Fin	Entidad / Centro de Impartición	Nº Horas total	
<b>TOTAL, APARTADO III. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>				

IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:				Puntos
Ocupación / Puesto	Nº de Meses	Fecha Fin Contrato	Nombre de la Empresa	
<b>TOTAL APARTADO IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b>				

En Villanueva del Arzobispo, a      de      de 20\_\_

Firma y Fecha del/a interesado/a

**AVISO LEGAL:** De conformidad Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBRADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A

García K-Hito, 7    Tif.: 953 45 31 44    652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es)    [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

7

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	7/9



**ANEXO II**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A**  
**REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA**

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
N.I.F./N.I.E.: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

- No padezco ninguna enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que hago constar en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_  
N.I.F./N.I.E. \_\_\_\_\_

García K-Hito, 7 Tif.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

8

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	8/9





**ANEXO III**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE COPIA FIEL DE**  
**ORIGINAL DE DOCUMENTACIÓN**

D/Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I./Pasaporte N°:  
\_\_\_\_\_ y aspirante a la bolsa de trabajo o proceso  
selectivo de \_\_\_\_\_  
del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo,

**DECLARA** bajo su responsabilidad que todas las copias o  
fotocopias aportadas como justificantes de los requisitos generales  
y específicos exigidos, así como de los méritos indicados en la  
instancia son “**copia fiel de sus originales**”.

Lo que hago constar en \_Villanueva del Arzobispo\_a\_\_de\_\_\_\_\_ 2020

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_  
N.I.F/N.I.E. \_\_\_\_\_

Código Seguro de Verificación	IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M	Fecha	16/06/2020 08:46:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GABRIEL FAJARDO PATON		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67Q2Y6AFVOTZNT4EIHIZCE6M</a>	Página	9/9

